

Sirva este medio para dar atención a la solicitud de información recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha de 06 de septiembre de 2024 bajo el folio **080142424000975**, mediante la cual requiere lo que a la letra se señala:

"Pido que me digan toda la información de todos los apoyos de cualquiera que se le han dado a Guadalupe Perez Holguin y a Rosalva Loya Garcia que son raramuris. Que se diga que tipo de apoyo se les dio y si en especie, en dinero en cosas o en cualquier tipo de apoyo que se les ha entregado desde el 1 de enero del 2022 al día en el que me den respuesta a esto que pregunto tambien pido que me digan desde que día es asesora Guadalupe Perez Holguin de la Secretaria o si no es asesora si esta recibiendo pago por algun programa o esta trabajando en la Secretaria de pueblos y comunidades indigenas pido que me den respuesta las dos secretarias por que la de pueblos indigenas tiene la nformacion pero tambien hacienda deve tenerla por que es jefa de la de pueblos indigeas y quiero ver si es igual"

En atención a su solicitud, la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Administración de esta Secretaría de Hacienda proporciona la siguiente información:

Bajo tal contexto, se procede a hacer el estudio de la información que ha sido requerida, en la cual se identificó la que corresponde proporcionar a la luz de las facultades de la Dirección de Recursos Humanos, como unidad orgánica integrante de la Secretaría de Hacienda, bajo lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, en los términos siguientes:

De una búsqueda exhaustiva en los archivos y documentos del Departamento de Personal dependiente de esta Dirección, se precisa que, conforme a lo requerido en su solicitud, no se encontró información de las CC. Guadalupe Pérez Holguín y Rosalva Loya García, como empleadas en alguna Dependencia del Poder Ejecutivo Central.

Se otorga la presente respuesta, conforme a lo establecido por el artículo 38, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Lo anterior se hace del conocimiento a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en el artículo 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Lic. Humberto González Aguirre, responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Hacienda el día 23 de septiembre 2024.